

LAREVISTA

POLÍTICA FISCAL



Ministerio de Finanzas Públicas



Entregan 93 propuestas técnicas en la Fase I del Ejercicio de Planificación y Presupuesto Abierto 2026

PÁGS. 14-15

Avanza el proyecto de la primera línea del Metro Ciudad de Guatemala

PÁG. 5

Gestión Minfin

Gobierno aumenta un 26% el presupuesto para la salud y educación de los pueblos indígenas

PÁGS. 10 Y 11

Presupuesto

Ampliación de Proveedores Transparentes busca prevenir la corrupción

PÁG. 13

Transparencia

Guatemala avanzaría en transparencia fiscal con la creación de un Registro de Beneficiarios Finales

PÁG. 19

Transparencia

MARZO

14

Decimocuarta edición AÑO 2025

LAREVISTA POLÍTICA FISCAL

Es una publicación mensual del Ministerio de Finanzas Públicas (Minfin), entidad encargada de la gestión eficiente y transparente de los ingresos, los egresos y la deuda pública, para apoyar el desarrollo social y el crecimiento económico nacional.

El objetivo de esta publicación es ofrecer a los ciudadanos, profesionales, estudiantes, formadores de opinión y los tomadores de decisiones información relevante sobre el desempeño de la política fiscal y el desarrollo de las funciones del Minfin, de cara a su misión y visión.

Esta es la decimocuarta edición de La Revista Política Fiscal correspondiente a marzo 2025, publicación renovada que ofrece al público contenido valioso y útil, en la línea de la política de transparencia, rendición de cuentas y apertura con la población del Gobierno del presidente Bernardo Arévalo, la vicepresidenta Karin Herrera y su equipo de trabajo.

Directorio

Jonathan Menkos Zeissig
Ministro de Finanzas Públicas

Francis Urbina
Directora de Comunicación Social

Agustín Ortiz
Subdirector de Comunicación Social

Editores
Francis Urbina
Saira Ramos
Agustín Ortiz

Redactores
Francis Urbina
Saira Ramos
Irene De León
Sandra Vi
Geldi Muñoz
Evelyn Guzmán
Douglas Gámez
Gustavo Sánchez

Diseño
Gustavo Donis

Fotografías
Félix Acajabón
Gobierno de Guatemala
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social

Audiovisuales
Johnny González
Jorge Mario Santizo
Gustavo Ramírez



Cartelera

Próximos eventos:

Del 05/05/2025 al 15/06/2025

El Minfin y Segeplan llevarán a cabo la Fase II "Tu Propuesta, Nuestro Compromiso" del Ejercicio de Planificación y Presupuesto Abierto 2026. Durante este período, se integrarán las propuestas ciudadanas al Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2026.

Adicionalmente, se desarrollarán talleres sobre información general del Proyecto de Presupuesto, en los que se abordarán los siguientes temas: Planificación y escenarios prospectivos; escenarios macroeconómicos y fiscales; y aspectos importantes del Presupuesto 2026.

Esta revista es impresa por el Taller Nacional de Grabados en Acero del Minfin. El tiro consta de 700 ejemplares.

Así como una edición digital que se puede encontrar en: la página web www.minfin.gob.gt y en redes sociales del Ministerio.



Contenido

Gestión Minfin

- 4** Gobierno ha desembolsado más de Q689 millones al IGSS como pago de cuotas patronales
- 5** Avanza el proyecto de la primera línea del Metro Ciudad de Guatemala
- 6** Exponen expectativas económicas de Guatemala a calificadora Standard & Poor's
- 7** Minfin y Contraloría capacitan sobre la baja de bienes muebles inservibles
- 8** Minfin moderniza el sistema contable público en Guatemala
- 9** Minfin continúa promoviendo mejoras en el Sistema Guatenóminas

Presupuesto

- 10** Gobierno aumenta un 26% el presupuesto para la salud y educación de los pueblos indígenas
- 12** Se avanza en la colocación de Bonos del Tesoro con la publicación de su Reglamento

Transparencia

- 13** Ampliación de Proveedores Transparentes busca prevenir la corrupción
- 14** Entregan 93 propuestas técnicas en la Fase I del Ejercicio de Planificación y Presupuesto Abierto 2026
- 16** Unidades compradoras podrán adquirir bienes en módulo similar al del comercio electrónico
- 17** Fortalecen las capacidades del personal del INGUAT con seminario en adquisiciones públicas
- 18** Capacitan a estudiantes de la URL sobre los portales de transparencia del Minfin
- 19** Guatemala avanzaría en transparencia fiscal con la creación de un Registro de Beneficiarios Finales

Gobierno ha desembolsado más de Q689 millones al IGSS como pago de cuotas patronales

Por Saira Ramos

El Gobierno del presidente Bernardo Arévalo y de la vicepresidenta Karin Herrera ha asumido el compromiso de apoyar al fortalecimiento de uno de los grandes iconos de la Revolución de 1944: el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS).

En el primer cuatrimestre del año, el Ministerio de Finanzas Públicas (Minfin) trasladó Q689.6 millones al IGSS por concepto de cuotas patronales, equivalente al 33.3% del presupuesto de Q2,069 millones asignado para el Ejercicio Fiscal 2025. Las transferencias se realizaron mensualmente de forma puntual y oportuna.

Para este año, el Seguro Social cuenta con el presupuesto más alto en la historia de esa institución, ya que tuvo un incremento del 56% con respecto a lo que recibió en 2023 y 2024. El objetivo del gobierno es dotar de recursos esenciales para impulsar una mejora en la calidad de servicios y la ampliación de la cobertura.

“En gobiernos anteriores, la cuota patronal al IGSS no se trasladaba en su totalidad. Pero en nuestro gobierno se han trasladado los recursos y se ha realizado en tiempo. Como ciudadanía esperamos que esta entidad autónoma concrete sus planes de trabajo y mejore la calidad de los servicios. Por supuesto, la cobertura tiene que elevarse porque hace falta cubrir a más población trabajadora con este derecho”, indicó el ministro de Finanzas Públicas, Jonathan Menkos Zeissig.

Sin deuda pendiente

A principios de marzo, el ministro Menkos Zeissig participó en una conferencia de prensa en el Palacio Nacional de la Cultura, donde explicó que el artículo 40 de la Ley Orgánica del IGSS establece la creación de un impuesto específico que permitirá al Estado aportar más recursos para su financiamiento. Sin embargo, ese gravamen no existe en este momento.

Recordó que la Constitución Política de la República, en su artículo 239, establece que corresponde con exclusividad al Congreso de la República decretar impuestos ordinarios y extraordinarios, arbitrios y contribuciones especiales, conforme a las necesidades del Estado y de acuerdo con la equidad y justicia tributaria. No obstante, en la normativa fiscal vigente no existe un impuesto con destino específico para el IGSS.



El IGSS cuenta con el presupuesto más alto en la historia de esa institución.

En ese sentido, el ministro reiteró que el gobierno actual ha descartado la creación de nuevos impuestos y tasas impositivas.

Desembolso por programas

Para este año, la cuota patronal del Estado para el Programa Enfermedad, Maternidad y Accidentes (EMA) tiene una asignación de Q1,490 millones. Al primer cuatrimestre del año, se había desembolsado Q496.6 millones.

El aporte anual que brinda el Estado para el Centro de Atención Médica Integral para Pensionados (CAMIP) aumentó 184% con respecto a 2024, con una asignación de Q557 millones. Hasta abril, el Minfin había trasladado Q185.6 millones.

Mientras que la cuota patronal para el Programa Invalidez, Vejez y Supervivencia (IVS) recibió una asignación de Q22 millones. De enero a abril, ese programa había recibido Q7.3 millones.

Entidad	2025	
	Presupuesto aprobado en millones de GTQ	Desembolso correspondiente de enero a abril en millones de GTQ
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS)	2,069,000,000	689,666,668
Programa EMA	2,047,000,000	682,333,336
Cuota patronal al IGSS Programa EMA	1,490,000,000	496,666,668
Aporte del Estado al IGSS para el CAMIP	557,000,000	185,666,668
Programa IVS	22,000,000	7,333,332
Cuota patronal al IGSS Programa IVS	22,000,000	7,333,332
Totales en quetzales	2,069,000,000	689,666,668

Fuente: Dirección Financiera



Escanea el código QR para acceder a un video con declaraciones del **Ministro de Finanzas Públicas** sobre el traslado de recursos al IGSS.



Autoridades del Minfin se reunieron con representantes del Banco Mundial y otras instituciones por el proyecto Metro Ciudad de Guatemala.

Avanza el proyecto de la primera línea del Metro Ciudad de Guatemala

Por Sandra Vi

El proyecto para la construcción de la primera línea del Metro Ciudad de Guatemala continúa avanzando. Durante tres días, autoridades del Ministerio de Finanzas Públicas (Minfin) sostuvieron reuniones técnicas con una misión del Banco Mundial (BM) y otras instituciones involucradas para evaluar la viabilidad financiera y operativa del proyecto.

En las reuniones, abordaron aspectos que permitirán consolidar el plan y garantizar su implementación en el corto y mediano plazo. Actualmente, la Ciudad de Guatemala carece de un sistema de transporte urbano eficiente y existen soluciones parciales, pero ninguna cubre de manera integral las necesidades de la población.

Enrique Maldonado, subsecretario de Inversión para el Desarrollo de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan), enfatizó la urgencia del proyecto. “Cada año, perdemos el 1.8% del Producto Interno Bruto (PIB) solo en desplazamientos al trabajo. Es una medida prioritaria”, indicó.

Un proyecto de gobierno

Walter Figueroa, viceministro de Administración Financiera del Minfin, resaltó que las reuniones fueron productivas, especialmente en lo que respecta a la viabilidad del financiamiento, ya que asegurar los recursos necesarios permitirá avanzar con la construcción de la primera fase del metro, la que será uno de los legados del gobierno del presidente Bernardo Arévalo y de la vicepresidenta Karin Herrera.

“Contar con el apoyo del Banco Mundial para la construcción y operación de esta primera línea de Metro contribuirá a reducir el tráfico en la ciudad y generará polos de desarrollo en las áreas donde pase”, afirmó el viceministro.

Impacto económico y social

La primera línea del Metro Ciudad de Guatemala está diseñada para ser un mecanismo de transporte rápido y eficiente, lo que reducirá significativamente los tiempos de traslado. Se estima que el primer tramo abarque aproximadamente 20 kilómetros, lo que beneficiará a miles de personas que diariamente se movilizan dentro del área urbana.

Además de facilitar la movilidad, el proyecto generará empleo y estimulará la actividad económica en la Ciudad de Guatemala, ya que la construcción de infraestructura de esta magnitud mejorará la calidad de vida de la población y contribuirá al crecimiento económico del país.

La primera línea del metro representa solo el inicio de un plan integral de transporte, las autoridades contemplan futuras fases que permitirán expandir la red y beneficiar a una mayor cantidad de personas.



Escanea el código QR para acceder a un video relacionado con el proyecto **Metro Ciudad de Guatemala**.

Exponen expectativas económicas de Guatemala a calificadora Standard & Poor's

Por Irene De León

Autoridades del Ministerio de Finanzas Públicas (Minfin) recibieron a una delegación de la calificadora de riesgo Standard & Poor's, que visitó el país para hacer una evaluación del perfil crediticio, a la que se expuso la situación macroeconómica y fiscal, así como las perspectivas para el Ejercicio Fiscal 2025.

En materia fiscal, se informó que el 2024 fue un año positivo derivado de una mejora en la recaudación tributaria, que alcanzó los Q103 mil 315 millones, equivalente a una carga tributaria de 11.8%.

“Nuestras previsiones para 2025 son positivas, con una tasa de crecimiento económico del 4%. Los ingresos tributarios podrían aumentar Q7 mil millones”, informó Patricia Joachín, viceministra de Ingresos y Evaluación Fiscal.

Respecto a la deuda pública, se informó que el Ejercicio Fiscal 2024 cerró en 26.4% del Producto Interno Bruto (PIB) y se prevé que se ubique en 27.3% en 2025.

Durante la reunión, también se destacó el compromiso del Gobierno de Guatemala por mejorar la calidad de vida de la población a través de la prestación de bienes y servicios. En ese contexto, se informó que hasta el 14 de marzo, fecha en que los representantes de la calificadora visitaban el país, se reportaba una ejecución presupuestaria del 15%, siendo los ministerios de Educación, Gobernación y Salud los que presentaban más ejecución.

Asimismo, que se registraba un crecimiento del 35.2% en la inversión directa en municipalidades y de 46.7% en los Consejos Departamentales de Desarrollo (Codedes). Se dio a conocer que las regiones Norte y Noroccidente experimentaban el mayor crecimiento.

Avances en materia de transparencia

Carlos Melgar, viceministro de Transparencia y Adquisiciones del Estado, presentó las acciones realizadas por el Minfin en materia de transparencia y rendición de cuentas, las que contribuyen al combate de la corrupción, y entre las que se puede mencionar la habilitación del Módulo de Información Estadística MYPIME en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (Guatecompras).

La implementación del Estándar de Datos para las Contrataciones Abiertas (OCDS) en Guatecompras; la habilitación del Módulo de Compras Electrónicas por Contrato Abierto, el lanzamiento de los tableros



Autoridades del Minfin junto a representantes de la calificadora S&P.

interactivos sobre Compras Públicas y el Portal de Ejecución del Presupuesto de las Transferencias a los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural (Codedes).

También el espacio unificado de consulta sobre inhabilitaciones de proveedores del Estado, la Sistematización en Guatecompras del Registro de la Factura Electrónica en Línea, y la hoja de ruta para la elaboración de una nueva Ley de Contrataciones o Adquisiciones del Estado.

Analizarán calificación país

Patricio Vimberg, representante de Standard & Poor's, indicó que los resultados expuestos por las autoridades del Minfin están en línea con sus expectativas, pero será la comisión de la calificadora la que decidirá si mantiene o eleva la calificación de riesgo crediticio. Además, destacó la importancia de los acuerdos políticos que se alcanzaron con el Congreso de la República para aprobar el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025 y una ampliación al gasto público.



Fitch Rating eleva calificación crediticia

En febrero pasado, Fitch Ratings elevó la perspectiva de la calificación crediticia soberana de Guatemala de “estable” a “positiva”. La calificación crediticia soberana se confirma en “BB”, lo que marca otro voto de confianza de los actores del mercado internacional sobre la política económica.

Los analistas motivaron notablemente su decisión en relación con el “sólido impulso del crecimiento”, la “prudencia de las políticas fiscal y monetaria” y la “acumulación de reservas externas”. También subrayaron los progresos realizados por la administración en las reformas institucionales y su capacidad para navegar en un entorno mundial volátil.

En comparación con las publicaciones anteriores, mencionan claros progresos en materia de gobernanza y elogian el plan fiscal de la administración.



Escanea el código QR para acceder a una lista de videos relacionados con la visita de la calificadora de riesgo internacional Standard & Poor's.



El proceso de baja de bienes muebles inservibles en las instituciones públicas permite liberar espacios de trabajo.

Minfin y Contraloría capacitan sobre la baja de bienes muebles inservibles

Por Sandra Vi

El Ministerio de Finanzas Públicas (Minfin) y la Contraloría General de Cuentas (CGC) organizaron una serie de capacitaciones virtuales dirigidas a personal de entidades centralizadas, descentralizadas y autónomas, incluidas las municipalidades, para la correcta gestión de la baja de bienes muebles inservibles de la administración pública, tras la suscripción de una Circular Conjunta entre ambas instituciones a finales de febrero.

Durante dos semanas, más de 3,500 personas participaron en estas capacitaciones virtuales. En la primera sesión, que contó con más de 2,000 asistentes, en su mayoría de las municipalidades, incluidas entidades descentralizadas y autónomas.

Mientras que en la capacitación dirigida a entidades centralizadas participaron más de 1,500 personas de los distintos ministerios y secretarías. Las sesiones se enfocaron en el procedimiento para la declaratoria de baja de bienes muebles inservibles y depurar los inventarios en las instituciones.

El objetivo fue orientar al personal de las instituciones en cumplimiento de los lineamientos establecidos en la ley y en la Circular Conjunta, con bases legales y el debido llenado del formulario para la Declaración de Bienes Muebles Inservibles y su Disposición, habilitado en el sistema proporcionado por la Dirección de Bienes del Estado.

Importancia de la baja de bienes muebles inservibles

El proceso de baja de bienes muebles inservibles permite liberar espacios de trabajo, ahorrar costos de almacenamiento y garantizar el uso eficaz y eficiente de los recursos públicos.

En el artículo 109 del Decreto Número 36-2024, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025, se establece que las entidades o empresas que conforman el sector público deben cumplir con este procedimiento para garantizar la transparencia y la correcta administración de los recursos en atención a los principios de control gubernamental verificados por la CGC.

Durante las capacitaciones se abordaron los principales aspectos que debe desarrollar el reglamento de cada

institución, el cual ha sido cumplido por el Minfin mediante el Acuerdo Ministerial Número 172-2025.

Temas abordados en las capacitaciones

- 1 Bases legales y antecedentes del proceso de baja.
- 2 Lineamientos establecidos en la Circular Conjunta.
- 3 Recomendaciones para agilizar los procedimientos de baja de bienes muebles.
- 4 Procedimiento para llenar el formulario de Declaración de Baja de Bienes en el Sistema de Gestión de Resoluciones de Bienes Muebles (Sigerbim).
- 5 Aspectos para auditorías de la CGC.



“Se cumplió con el objetivo de la Circular Conjunta de capacitar al personal de las instituciones públicas y viabilizar la descarga de los bienes muebles inservibles, para optimizar el uso de los espacios y reducir la necesidad de rentar instalaciones.”

Juan Francisco Letona
Director de Bienes del Estado



Escanea el código QR para acceder al Reglamento del Minfin para el proceso de baja y verificación de bienes muebles.



El CONICSP promoverá la implementación gradual y progresiva de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público.

Minfin moderniza el sistema contable público en Guatemala

Por Saira Ramos

Con la publicación del Acuerdo Ministerial Número 174-2025, el Ministerio de Finanzas Públicas (Minfin) creó el Comité Técnico de Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (CONICSP), encargado de promover la implementación gradual y progresiva de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) en el Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental, la Presidencia de la República, Ministerios de Estado, Secretarías y Otras Dependencias del Ejecutivo.

Las NICSP son un conjunto de principios contables para registrar las operaciones financieras de las entidades gubernamentales que tienen como objetivo mejorar la calidad y la comparabilidad de la información financiera en el sector público, facilitando la rendición de cuentas y la toma de decisiones de la información financiera.

Integrantes del Comité

El CONICSP se integrará por las siguientes dependencias del Minfin:

- Despacho Ministerial
- Dirección Técnica del Presupuesto
- Dirección de Contabilidad del Estado
- Tesorería Nacional
- Dirección de Crédito Público
- Dirección de Bienes del Estado
- Dirección de Catastro y Avalúo de Bienes Inmuebles
- Dirección de Tecnologías de la Información

El Comité Técnico cuando considere pertinente, podrá invitar a otras Direcciones del Minfin, así como otras entidades públicas y privadas, para participar en las sesiones, quienes tendrán voz, pero sin voto.

El CONICSP será presidido por el viceministro de Administración Financiera, Walter Figueroa; y la Dirección de Contabilidad del Estado será el coordinador.

Funciones del CONICSP

- Aprobar la estrategia de implementación progresiva de las NICSP presentada por el coordinador del Comité Técnico.
- Analizar, evaluar y solucionar los casos especiales y de conflicto que sean presentados por las dependencias del Minfin, que dificulten la implementación de las NICSP.
- Dar seguimiento a los cambios o desarrollos que se efectúen en los sistemas y herramientas informáticas necesarios para la implementación de las NICSP.
- Recomendar acciones orientadas al mejoramiento del proceso de implementación de las NICSP; y
- Fortalecer las alianzas con las entidades públicas y privadas que se relacionen con las NICSP.

El Comité Técnico llevará a cabo sesiones en el Minfin de manera ordinaria, bimestralmente, debiendo presentar al Despacho Ministerial, informes de avance durante los primeros cinco días hábiles de cada trimestre y sesiones extraordinarias en cualquier fecha, cuando las circunstancias así lo ameriten o en caso de asuntos urgentes.

Seguimiento, supervisión y monitoreo

La Dirección de Auditoría Interna del Minfin deberá dar seguimiento, supervisión y monitoreo continuo a la implementación gradual y progresiva de las NICSP en el Sicoin, para lo cual deberá redactar y presentar un informe de seguimiento de auditoría interna por escrito al Despacho Ministerial, con una periodicidad cuatrimestral.



Escanea el código QR para acceder al Acuerdo Ministerial Número 174-2025.



El Acuerdo Ministerial Número 175-2025 busca mejorar los procesos administrativos de cada entidad del Sector Público no Financiero.

Minfin continúa promoviendo mejoras en el Sistema Guatenóminas

Por Saira Ramos

El Ministerio de Finanzas Públicas (Minfin) aprobó por medio del Acuerdo Ministerial Número 175-2025, la opción denominada “Aprobación de Carga de Terceros”, en el Sistema de Nómina, Registro de Servicios Personales, Estudios y/o Servicios Individuales y otros relacionados con el Recurso Humano (Guatenóminas).

El objetivo es mejorar los procesos administrativos de cada entidad del Sector Público no Financiero, en cuanto a la verificación y control de los descuentos que serán aplicados provenientes de entidades externas que por ley correspondan, previo a la elaboración de las nóminas.

Para el efecto se describen las definiciones siguientes:

- **Entidades Externas**, se refiere a las entidades bancarias, asociaciones y otras debidamente constituidas que solicitan aplicar descuentos por medio de Guatenóminas;
- **Descuentos de Terceros**, se refiere al descuento que las entidades externas, solicitan registrar en el Sistema a las entidades del Sector Público no Financiero.

El Acuerdo Ministerial en mención se encuentra vigente desde el 28 de febrero del presente año, salvo los artículos 4 y 5 que entrarán en vigencia el 2 de mayo de 2025.

El Minfin a través de la Dirección de Contabilidad del Estado brinda capacitación y asesoría técnica, en cuanto a la opción “Aprobación de Carga de Terceros”, a toda aquella institución del Sector Público no Financiero que así lo requiera.

Esta opción guarda relación con lo dispuesto en el Decreto Número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 29 Bis, donde se establece que las autoridades superiores de las entidades públicas son responsables de la ejecución presupuestaria de los ingresos y egresos de su entidad. Por lo que cada entidad del Sector Público no Financiero será responsable de verificar, aprobar o rechazar la carga de archivos que contengan los descuentos a aplicar en las nóminas, conforme a la ley y documentación de soporte que consideren pertinente.

Disposición de conocimiento público

El Acuerdo Ministerial Número 175-2025 se publicó en el Diario de Centroamérica, en la sección de noticias de los diferentes Sistemas de Administración Financiera, que incluye el Sistema Informático de Gestión (Siges), Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoín) y Guatenóminas, así como en la página electrónica del Minfin para conocimiento de los usuarios que utilizan dichos sistemas y público en general.



Escanea el código QR para acceder al Acuerdo Ministerial Número 175-2025, Aprobación de Carga a Terceros.



El Presupuesto de pueblos indígenas actualmente se enfoca en dos finalidades: educación y salud.

Gobierno aumenta un 26% el presupuesto para la salud y educación de los pueblos indígenas

Por Geldi Muñoz

El Ministerio de Educación (Mineduc) y el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) registran la mayor asignación del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2025 para cumplir con los derechos de los pueblos indígenas, según datos del Sistema de Contabilidad Integrada (Sicoin).

Esto forma parte de los esfuerzos del gobierno del presidente Bernardo Arévalo y de la vicepresidenta Karin Herrera para generar el bienestar de la población y, en especial, de los pueblos indígenas.

El ministro de Finanzas Públicas, Jonathan Menkos Zeissig, refirió durante la décimo primera Asamblea de Diálogo Nacional con Autoridades Indígenas y Ancestrales, que se fortalecen los esfuerzos para mejorar la atención a los pueblos indígenas en Guatemala, para lo que se aumentaron las asignaciones presupuestarias en un 26% en comparación con el último presupuesto del gobierno anterior.

Según datos del Minfin, el presupuesto de pueblos indígenas actualmente se enfoca en dos finalidades: educación y salud, englobados en la categoría de capital humano y desarrollo. Además, se fortalece lo destinado a protección ambiental, protección social, y urbanización y servicios comunitarios.

Para este año, el gasto público dirigido a pueblos indígenas, por finalidad, asciende a Q7,640.4 millones

de presupuesto vigente al 15 de febrero, un 30.38% más que el monto devengado en 2023 por Q5,860.1 millones.

De acuerdo con el Sicoin, en el monto general vigente para 2025 se destinaron Q3,632.28 millones para educación y Q3,602.35 millones para salud, que en conjunto representan el 94.6% de los recursos.

Educación

Los dos componentes que atienden el gasto público dirigido a pueblos indígenas en este segmento son la educación y formación bilingüe intercultural, así como las competencias para la empleabilidad con identidad cultural.

Por ello, se mantienen los esfuerzos en la educación primaria; además, se impulsa un fortalecimiento en el nivel diversificado y una mejora en la provisión de textos educativos y materiales en todos los niveles educativos.

Salud

El presupuesto dirigido a pueblos indígenas en salud busca atender a la población indígena con pertinencia cultural. Este tipo de gasto conlleva un incremento significativo para infraestructura hospitalaria y centros de salud; así como, aumentar los servicios de salud centrados en el fomento de la salud y medicina preventiva para mejorar la cobertura de la prestación de servicios para los pueblos indígenas.

Gasto público dirigido a pueblos indígenas, por finalidad*
Expresado en millones de GTQ

Finalidad	2023	2024	2025		
			Millones GTQ	Proporción del PIB	Estructura porcentual
Educación	2,699.12	2,763.31	3,632.28	0.385%	47.541%
Salud	2,836.21	3,490.27	3,602.35	0.382%	47.149%
Protección social	120.46	122.09	147.16	0.016%	1.926%
Urbanización y servicios comunitarios	60.37	67.57	105.74	0.011%	1.384%
Orden público y seguridad y seguridad ciudadana	54.97	47.82	66.54	0.007%	0.871%
Protección ambiental	25.29	12.16	31.49	0.003%	0.412%
Servicios públicos generales	8.50	8.75	28.25	0.003%	0.370%
Actividades deportivas, recreativas, cultura y religión	18.23	15.73	20.28	0.002%	0.265%
Asuntos económicos	36.95	2.31	6.30	0.001%	0.082%
Atención de desastres y gestión de riesgos	185.91	77.05	-----	0.00%	0.00%
Total general	5,860.10	6,530.01	7,640.40	0.810%	100.00%

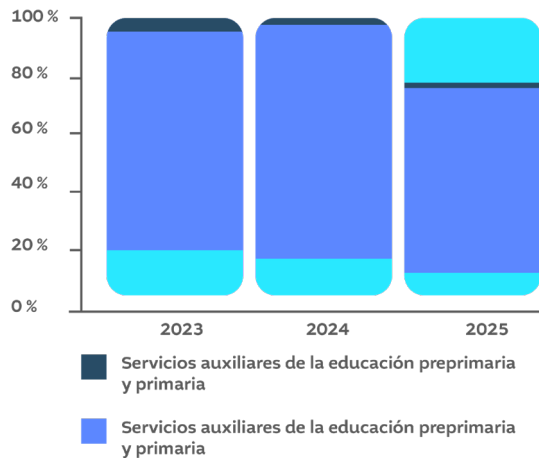
Fuente: Minfin, Sicoin.

Nota: El gasto público es devengado, con la excepción de 2025 en el que se usó el vigente al 15 de febrero. *

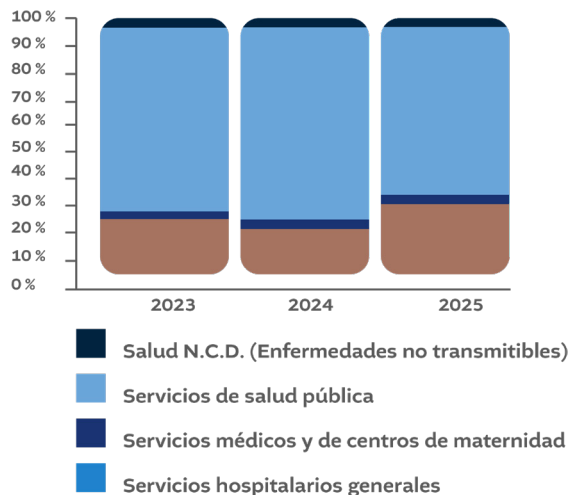
Composición del gasto público dirigido a pueblos indígenas

Finalidades de salud y educación 2023-2025 (%) *

a. Gasto en educación por división



b. Gasto público en salud por división



Fuente: Minfin, Sicoín.

Más inversión

El nuevo Gobierno de Guatemala promueve un cambio en la política fiscal, enfocado en aumentar el gasto social y la inversión para dinamizar la economía y generar más empleo. Además, se orienta en la inclusión social y en abonar a la reducción de las brechas en los indicadores sociales.

De esa cuenta, se acompaña de un incremento en el gasto público dirigido a los pueblos indígenas, expansión que se financia con el pago de impuestos, desglosados de la siguiente manera:

- 88.72% de ingresos corrientes.
- 7.12% de ingresos tributarios del IVA-PAZ.
- 0.22% de recursos específicos.
- 0.08% de ingresos propios.
- 0.19% de colocaciones internas.
- 3.66% de préstamos externos.
- 0.01% de donaciones externas.



Representación en el PIB

El presupuesto vigente dirigido directamente a pueblos indígenas representa el 0.81% del Producto Interno Bruto (PIB) en 2025, con una mejora respecto de los dos años anteriores.

Es necesario mencionar que aunque la metodología actual evidencia el gasto e inversión específica para la población indígena, esta población se beneficia de todo el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado, mediante el resto de los programas de carácter universal. Además, el cálculo tomó en cuenta al Gobierno Central, incluidas Secretarías y otras entidades.

Datos e indicadores sobre los gastos públicos dirigidos a pueblos indígenas *

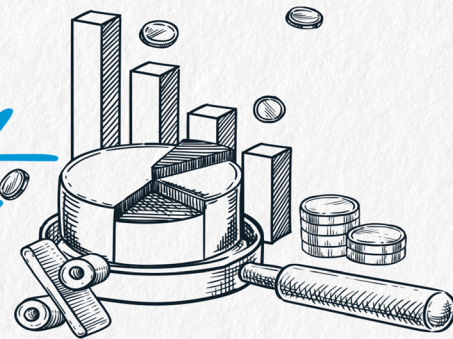
	2023	2024	2035	Evolución
Millones de GTQ				
Gasto público PI total	6.046,68	6.607,91	7.641,04	▲
Gasto público PI social	5.813,25	9.807,70	7.488,18	▲
Indicadores				
Porcentajes del PIB	0,74%	0,75%	0,81%	▲
Variación (% PIB)		1,99%	7,44%	▲
Porcentajes de ejecución	98,18%	94,41%	11,05%	▲
Otros indicadores per cápita				
Anual	884,19	984,98	1.161,04	▲
Mensual GTQ	73,68	82,08	96,75	▲
Variación (Mensual GTQ)		11,40%	17,87%	▲
Mensual USD	9,42	10,58	12,53	▲

Fuente: Minfin, Sicoín.

Nota: El gasto público es devengado, con la excepción de 2025 en el que se usó el vigente al 15 de febrero. *

Se avanza en la colocación de Bonos del Tesoro con la publicación de su Reglamento

Confía el futuro de tu familia, *invierte* en Bonos del Tesoro



Por Geldi Muñoz

Con el Acuerdo Gubernativo Número 14-2025, se aprobó el Reglamento para la Emisión, Negociación, Colocación y Pago del Servicio de los Bonos del Tesoro de la República de Guatemala para el Ejercicio Fiscal 2025, publicado el 4 de febrero en el Diario de Centro América, el cual establece las reglas y normas que deben observarse para la colocación y el pago de los títulos valores autorizados por el Congreso de la República en el Decreto Número 36-2024, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el presente ejercicio fiscal, por Q25,104.2 millones.

Asimismo, el Decreto Número 21-2024, Ley que aprueba el Convenio de Préstamo Número 94410-GT suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) faculta al Ministerio de Finanzas Públicas (Minfin) a realizar una sustitución de fuente de financiamiento, con el objeto de liberar las necesidades de colocación por un monto de USD250.0 millones equivalentes a Q1,927.5 millones, por lo que, el monto autorizado antes indicado disminuye Q23,176.7 millones, asignados al Programa del Atención al Adulto Mayor (PAM), apoyo a la producción agrícola, desarrollo de la infraestructura vial, entre otros.

El Decreto Número 36-2024 también faculta al Minfin para que emita, negocie y coloque los Bonos del Tesoro hasta por un monto igual al de los vencimientos que se produzcan durante el Ejercicio Fiscal 2025, y que fueron aprobados en ejercicios fiscales anteriores, los que tendrán únicamente afectación contable, por un monto de Q5,939.1 millones. De esa cuenta, el monto autorizado a colocar en 2025 es de Q29,115.8 millones.

Para facilitar la comprensión a los inversionistas, el Reglamento incluye aspectos como la terminología relacionada con los Bonos del Tesoro y las características de los certificados representativos globales.

Sistemas de colocación y tipos de bonos

En el artículo 5 del Reglamento se detalla el sistema de negociación de los Bonos del Tesoro, los cuales podrán ser negociados con personas individuales o jurídicas, mediante Licitación pública, Subasta, Ventanilla, Portales de Internet incluyendo el "Tesoro Directo", Negociaciones Directas con entidades estatales, Emisiones Internacionales y pago de obligaciones mediante la entrega de Bonos del Tesoro.

Para este año, se mantiene la facultad para la colocación de títulos valores bajo las tipologías de bonos temáticos que demanda el mercado y que incluyen los Bonos Verdes, Bonos Azules y Bonos Sociales, entre otros. Estos pueden ser emitidos en moneda nacional o extranjera, en el mercado nacional e internacional.

Los bonos verdes se utilizan para financiar proyectos ambientales, los sociales para el bienestar social, y los azules para proteger los océanos y los ecosistemas marinos.

Participación

Para el Ejercicio Fiscal 2025 se programó Q500 millones para Pequeños Inversionistas, el monto inicial para cada pequeño inversionista es de Q5,000 o US\$650. La tasa de interés de cupón de los títulos valores para Pequeños Inversionistas se fijó en 6.0000%; 6.1250% y 6.2500%, según el plazo de vencimiento.

Avance

Hasta el 31 de marzo, el monto global adjudicado, incluyendo licitaciones públicas y subastas, asciende a Q9,476.05 millones. Mientras que el valor adjudicado para Pequeños Inversionistas suma Q68.61 millones.

También se faculta al Minfin para que emita, negocie y coloque los Bonos del Tesoro hasta por un monto igual al de los vencimientos que se produzcan durante este periodo, y que fueron aprobados en ejercicios fiscales anteriores, los cuales tendrán únicamente afectación contable. Por lo que, el monto autorizado a colocar en 2025 quedó en Q29,115.8 millones.



Escanea el código QR para leer una nota que explica los diferentes programas que se financiarán con la colocación de Bonos del Tesoro.

Ampliación de Proveedores Transparentes busca prevenir la corrupción

Por Irene De León

Desde el 24 de marzo, las Sociedades Mercantiles, Asociaciones, Cooperativas, Fundaciones, Sociedades Civiles, Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y otras entidades jurídicas inscritas y actualizadas, durante el 2025, en el Registro General de Adquisiciones del Estado (RGAE), deberán ampliar la información de su inscripción o última actualización de inscripción. Esto en cumplimiento al artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 208-2024, que contiene reformas al Acuerdo Gubernativo Número 133-2024, Requisitos, Trámites y Procedimientos de Inscripción, Precalificación y Otras Anotaciones Registrales ante el RGAE.

Dicha ampliación consiste en una certificación en la que deben detallar a los integrantes del Órgano de Administración y una certificación adicional en la que conste quiénes son los accionistas y las personas físicas que finalmente poseen o controlan las decisiones de la entidad en forma directa, o que indirectamente ejercen control efectivo final sobre la misma.

Esta medida tiene como objetivo identificar a las personas físicas que forman parte de la entidad que es, o pretende ser proveedor del Estado. De esta manera, se busca acceder a información sobre los participantes en los procesos de adquisición pública y asegurar que los proveedores o contratistas no incurran en las prohibiciones establecidas en el artículo 80 de la Ley de Contrataciones del Estado.

Todas estas acciones tienen como propósito prevenir la corrupción y promover la transparencia, en cumplimiento con la legislación nacional e internacional vigente, especialmente en consonancia con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

La ampliación de proveedores transparentes podrá efectuarse sin costo alguno hasta el 30 de junio de 2025. A partir del 1 de julio, quienes no hayan completado este procedimiento perderán el estatus de **"actualizado"** en el Sistema RGAE. No obstante, para estar habilitados nuevamente, podrán realizar una nueva actualización de inscripción sujeta al arancel correspondiente.

Es importante señalar que este procedimiento no genera una constancia. El RGAE notificará por correo electrónico, en un plazo de 15 días hábiles, aspectos por subsanar o bien, que la gestión ha sido completada.



La Ampliación de Proveedores Transparentes se encuentra establecida en el artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 208-2024.

Para las consultas al RGAE sobre la Ampliación de Proveedores Transparentes, pueden consultar en los correos electrónicos:



consultasrgae@minfin.gov.gt
gestionessrgae@minfin.gov.gt



También al teléfono:
2374-2822

El Departamento de Administración de Sistema del RGAE informó que, hasta al **21 de marzo**, se registraban 4,276 personas jurídicas inscritas y actualizadas, distribuidas en:

Entidad	Número
Sociedades	4,234
ONG	29
Asociación	9
Fundación	3
Sociedades civiles	1
Total	4,276



El Minfin y Segeplan llevaron a cabo el Ejercicio de PPA 2026, el cual busca tomar en cuenta la opinión ciudadana.

Entregan 93 propuestas técnicas en la Fase I del Ejercicio de Planificación y Presupuesto Abierto 2026

Por Geldi Muñoz

Un total de 93 propuestas técnicas entregaron organizaciones de sociedad civil al cierre de la Fase I del Ejercicio de Planificación y Presupuesto Abierto 2026 (PPA), una actividad que busca tomar en cuenta la opinión ciudadana y que, por primera vez, llegó a Jalapa y Quetzaltenango.

El Ministerio de Finanzas Públicas (Minfin) y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (Segeplan) desarrollan por segundo año una metodología nueva de este ejercicio para fomentar la participación ciudadana en las fases de planificación y formulación del Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el próximo ejercicio fiscal.

Además, con este proceso se cumple con el eje “Hacia una Función Pública Legítima y Eficaz” de la Política General de Gobierno 2024-2028.

Para ello, se implementarán tres etapas. En la primera, efectuada del 11 de marzo al 1 de abril, se logró la recepción de las propuestas técnicas formuladas por sociedad civil, las que proponen acciones de cómo mejorar la atención en salud, educación, seguridad, infraestructura para promover el turismo y apoyo a la agricultura.

Participación ciudadana

Wendy Sánchez, subsecretaria de Planificación y Programación para el Desarrollo, resaltó que con la Fase I “Construyendo tu propuesta” se inició un acompañamiento técnico a través de talleres y mesas de trabajo con sociedad civil y academia, en la ciudad capital y en los departamentos de Jalapa y Quezaltenango.

“Después de nueve años salimos, por primera vez, a estos dos departamentos de Oriente y de Occidente, y la participación fue bastante activa, numerosa. Por consiguiente, se decidió ampliar el plazo para dar acompañamiento a las organizaciones para que presentarán sus propuestas”, resaltó Sánchez.

De esa cuenta, el cierre para recibir propuestas técnicas se extendió para el 4 de abril para las organizaciones de sociedad civil que participaron en las mesas de trabajo de Jutiapa y Quetzaltenango. Algunas se presentaron al Minfin, Segeplan y entidades públicas a las que van dirigidas el 10 de abril en una sesión virtual.

Carlos Melgar, viceministro de Transparencia Fiscal y Adquisiciones del Estado, comentó que este ejercicio permitió llegar a estos dos territorios e incluir la participación ciudadana desde la planificación presupuestaria.

“El objetivo ha sido involucrar a la ciudadanía en la vinculación plan-presupuesto como se nos planteó el año pasado. Las propuestas que recibimos se entregarán a las instituciones públicas para que analicen su viabilidad en sus Anteproyectos de Presupuesto, que deben entregar al Minfin a más tardar el 30 de abril”, indicó el viceministro Melgar.

Por aparte, Fernando Muñoz Carrillo, vecino de Jalapa, expresó que este tipo de ejercicios “rompen lo tradicional” y fomentan la participación ciudadana, porque fortalece el desarrollo del país por medio de la presentación de propuestas técnicas.

Mientras que Mayra López, gobernadora departamental de Quetzaltenango, agradeció la inclusión de territorio en este ejercicio democrático.



Cronograma

El Ejercicio de Planificación y Presupuesto Abierto 2026 se efectúa en tres etapas:

Fase 1

Del 11 de marzo al 1 de abril

En sesiones formativas y transmitidas en vivo, se presentaron los lineamientos sobre planificación estratégica y la Política General de Gobierno 2024-2028, el diseño de modelo de gestión por resultados, el proceso presupuestario, y la vinculación plan-presupuesto.

Del 17 al 28 de marzo: talleres y mesas de trabajo para elaboración de propuestas técnicas en los sectores social, ambiental, económico y político-institucional; así como, mesas de trabajo en Jalapa y Quetzaltenango.

1 de abril: cerró el plazo para entregar las propuestas. Para las organizaciones de Jalapa y Quetzaltenango, se amplió para el 4 de abril.

Del 5 de mayo al 15 julio

Se desarrollará en formato presencial, con transmisión en vivo. En esta etapa se integrarán las propuestas ciudadanas al proyecto de presupuesto 2026.

Se realizarán talleres enfocados en la planificación y escenarios prospectivos, macroeconómicos y fiscales, y aspectos del presupuesto.

8 de septiembre

En un evento público se presentarán los resultados del ejercicio de PPA.

Las entidades públicas darán a conocer la incidencia de la participación ciudadana en dicho ejercicio.

Fase 3



Escanea el código QR para acceder a una lista de videos relacionados con la **fase I del Ejercicio de Planificación y Presupuesto Abierto 2026**.



En redes sociales

Las sesiones formativas y mesas de trabajo de la Fase I del Ejercicio de Planificación y Presupuesto Abierto 2026 se transmitieron a través de la página de Facebook del Minfin.

Los resultados fueron los siguientes:

14,211 visualizaciones

13,652 personas alcanzadas

- **51.04%** mujeres
- **48.96%** hombres



¿Desde qué lugares se conectaron?

- **Guatemala: 72%**
- **Quetzaltenango: 6.93%**
- **Alta Verapaz: 3.11%**
- **San Marcos: 2.67%**
- **Sacatepéquez: 2.56%**



“Muchas veces la sociedad civil busca hacer propuestas, pero no se nos dan los lineamientos técnicos. Este espacio nos abre ese panorama de oportunidad para presentar propuestas que sean viables. En esta ocasión, buscamos incidir en la asignación de recursos para el funcionamiento de los CAIMUS y dar seguimiento al Programa Nacional de Salud Reproductiva.”

Sara Rodas
Red Nacional del Centro de Apoyo Integral para Mujeres (CAIMUS)



“Esperamos que las propuestas que hagamos en el Ministerio de Salud puedan ser tomadas en cuenta. Consideramos que tanto el Minfin y Segeplan nos aclararon cómo presentar una mejor propuesta.”

Alejandro Aguirre
Foro Ciudadano de la Salud de los Pueblos



El lanzamiento del Módulo de Compras Electrónicas por Contrato Abierto en Guatecompras se presentó en el Palacio Nacional de la Cultura.

Unidades compradoras podrán adquirir bienes en módulo similar al del comercio electrónico

WWW

Por Sandra Vi

En un esfuerzo por modernizar y optimizar la gestión de las adquisiciones públicas, el Ministerio de Finanzas Públicas, a través de la Dirección General de Adquisiciones del Estado (DIGAE), la Dirección de Contabilidad del Estado (DCE) y la Dirección de Asistencia a la Administración Financiera Municipal (DAAFIM), implementó el Módulo de Compras Electrónicas por Contrato Abierto en el Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (Guatecompras).

La habilitación de este módulo fortalece la gestión financiera y transforma la manera en que las instituciones gubernamentales adquieren bienes bajo la modalidad de contrato abierto, ya que conecta Guatecompras con el Sistema Informático de Gestión (SIGES) y el Sistema de Contabilidad Integrada de Gobiernos Locales (SICOIN GL), lo que permite una interacción eficiente.

De esa cuenta, las unidades compradoras podrán buscar productos de manera ágil, seleccionarlos en un entorno intuitivo tipo “carrito de compras” y generar órdenes de compra de forma automática en los sistemas financieros correspondientes.

“Nuestro objetivo es dejar una administración pública ágil, innovadora y que rinda cuentas ante la ciudadanía. Todos estos esfuerzos fortalecen la gestión financiera, permitiendo que no haya excusas para la falta de aspirinas o de los suficientes insumos en la entrega de bienes y servicios públicos”, indicó Jonathan Menkos Zeissig, ministro de Finanzas Públicas.

Por su parte, Carlos Melgar, viceministro de Transparencia Fiscal y Adquisiciones del Estado, explicó: “El Sistema actualmente ofrece 819 productos. Hasta diciembre de 2024, la ejecución bajo la modalidad de Contrato Abierto alcanzó los Q921 millones, siendo el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) el principal usuario de esta modalidad con Q587 millones, seguido por el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) y el Ministerio de Educación”.

En ese sentido, Edgar Miranda, director de la Dirección para la Normatividad del MSPAS, comentó: “Nuestras 89 unidades ejecutoras agradecen la implementación de este módulo, que reduce el uso de papel, minimiza el error humano y unifica en pocos clics procesos que antes requerían múltiples sistemas. No se trata solo de abastecer hospitales y áreas de salud, es transformar el modelo de adquisiciones; más allá de beneficiarnos solo nosotros es para favorecer a todo el Estado”.

Más capacitaciones en adquisiciones públicas

- **Agilidad y eficiencia.** La búsqueda y selección de productos se simplifica y permite a los usuarios encontrar rápidamente lo que necesitan.
- **Transparencia y trazabilidad.** La simplificación de los procesos mejora la trazabilidad, permitiendo un mayor control sobre el uso de los recursos públicos.
- **Optimización de recursos.** El sistema promueve el uso de contratos abiertos, que ya han sido evaluados y revisados, garantizando la calidad de los productos adquiridos.
- **Modernización y mejores prácticas.** La interfaz intuitiva y amigable facilita la adopción del sistema por parte de las entidades compradoras.



Escanea el código QR para acceder al video de lanzamiento del **Módulo de Compras Electrónicas por Contrato Abierto**.



La DIFODA impartió seminarios presenciales sobre el marco normativo de las adquisiciones públicas y el Sistema Guatecompras.

Fortalecen las capacidades del personal del INGUAT con seminario en adquisiciones públicas

Por Evelyn Guzmán

Con el objetivo de fortalecer la administración pública, durante febrero y marzo, el Ministerio de Finanzas Públicas (Minfin), a través de la Dirección de Formación y Desarrollo Profesional en Adquisiciones del Estado (DIFODA), impartió cinco seminarios presenciales dirigidos a 80 personas trabajadoras del Instituto Guatemalteco de Turismo (INGUAT).

Durante los seminarios, interactuaron con personal experto en las adquisiciones públicas, resolvieron dudas y fortalecieron sus conocimientos para contribuir a una gestión más eficiente y transparente de los recursos públicos. Además, aprendieron sobre:

- Marco normativo de las adquisiciones públicas.
- Introducción a los módulos del Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (Guatecompras).
- Aspectos importantes del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Plan Anual de Compras y Número de Publicación en Guatecompras (NPG).
- Creación y Publicación de un Número de Operación Guatecompras (NOG).

Más capacitaciones en adquisiciones públicas

Además de los seminarios presenciales, el 12 de marzo inició el curso virtual: "Introducción a las adquisiciones públicas", dirigido al personal de reciente ingreso en la administración pública y personas interesadas en el tema.

El curso proporciona conocimientos generales sobre la normativa, los procesos y los procedimientos de adquisiciones del Estado, lo que promueve la calidad del gasto público, la transparencia y la rendición de cuentas.

El aprendizaje se realiza de forma autónoma, es decir, que las personas participantes cumplen con las actividades que se detalla o requiere en el sistema de gestión de aprendizaje y aulas o entornos virtuales. De forma que cada participante, independientemente de donde se encuentre, adecúe su aprendizaje al tiempo que dispone, con una inversión de entre ocho y 10 horas de estudio, y que estará disponible hasta el 30 de abril.

El curso se estructura en cuatro módulos:

- **Marco normativo de las adquisiciones públicas.** Brinda un panorama general del contexto legal y presupuestario de las contrataciones del Estado.
- **Definiciones y procesos en adquisiciones.** Explica conceptos y términos clave para comprender mejor los procedimientos.
- **Sistemas y registros de adquisiciones públicas.** Analiza los sistemas vinculados a las compras gubernamentales, incluido Guatecompras.
- **Modalidades de adquisiciones públicas.** Detalla las distintas modalidades de adquisición y su aplicación en la gestión del Estado.

Avance del curso

Del 12 al 25 de marzo

217

personas matriculadas

82

participantes en progreso

15

personas completaron y aprobaron el curso

Participantes por sector

- 19 entidades de la administración central
- 11 entidades autónomas o descentralizadas
- 19 entidades de gobierno centrales
- 2 organismos del Estado
- 3 órganos de control jurídico
- 3 ONG
- 57 personas atendidas
- 17 personas de la sociedad civil
- 7 personas de empresas privadas



Capacitan a estudiantes de la URL sobre los portales de transparencia

Por Douglas Gámez

Como parte del fomento de la transparencia y la rendición de cuentas, el Ministerio de Finanzas Públicas (Minfin), a través de la Dirección de Transparencia Fiscal (DTF), capacitó a estudiantes del tercer semestre de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación de la Universidad Rafael Landívar (URL) sobre el uso de los portales de transparencia.

Durante la capacitación, la población estudiantil conoció el proceso presupuestario, las fuentes de financiamiento y la ejecución del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado del Ejercicio Fiscal 2025.

Además se informaron cómo desde la página <https://www.minfin.gov.gt> pueden acceder a los diferentes portales de transparencia, entre ellos al de Transparencia Presupuestaria (<https://transparenciapresupuestaria.minfin.gov.gt/>), que permite entender, dar seguimiento y analizar el uso de los recursos públicos a través de mapas, gráficas y tablas dinámicas.

Por medio de este Portal Transparencia Presupuestaria, conocieron los Documentos Ciudadanos, sección donde se publicó el Presupuesto Ciudadano 2025, un documento educativo e interactivo que permite conocer cómo se invierten los recursos y su distribución.

También, conocieron las Herramientas Interactivas que incluyen fichas automatizadas, que permiten realizar consultas sencillas sobre temas relevantes del Presupuesto. Además conocieron los Tableros Interactivos, que contienen información relacionada con los ingresos, la ejecución presupuestaria anual e histórica, de seguimiento a los gobiernos locales y los tableros relacionados con las compras públicas.

Empoderamiento estudiantil

En la parte final de la capacitación, se enfatizó a la comunidad estudiantil sobre la importancia de que se apropien de estas herramientas para impulsar procesos de auditoría social desde el campo de la comunicación. Asimismo, se remarcó en la cantidad de datos y la facilidad de consulta que ofrecen los portales de transparencia

del Minfin para comunicar temáticas relacionadas con la transparencia y ejecución presupuestaria.

Futuros comunicadores

La capacitación estuvo a cargo de Camilo Sandoval, subdirector de Innovación y Promoción de Transparencia Fiscal, y de María Alejandra De León, profesional especializada de la Dirección de Transparencia Fiscal. Ambos impartieron la capacitación por invitación de la catedrática Silvia Trujillo, a cargo del curso "Estado, democracia y ciudadanía".



Portales de transparencia del Minfin

- **Guatecompras:** <https://www.guatecompras.gt/>
- **Transparencia Fiscal:** <https://transparencia.minfin.gov.gt/>
- **Datos Abiertos:** <https://datos.minfin.gov.gt/>
- **Transparencia Presupuestaria:** <https://transparenciapresupuestaria.minfin.gov.gt/>
- **Préstamos Externos:** <https://prestamosexternos.minfin.gov.gt/>
- **OCDS Guatecompras:** <https://ocds.guatecompras.gt/>
- **Acceso a la Información Pública:** <https://laip.minfin.gov.gt/#/public>
- **Gobiernos Locales:** <https://portalgl.minfin.gov.gt/>
- **Portal de ONG:** <https://portalong.minfin.gov.gt/>

Guatemala avanzaría en transparencia fiscal con la creación de un Registro de Beneficiarios Finales

Por Gustavo Sánchez

El Gobierno de Guatemala ha dado un paso importante en el cumplimiento de los Estándares Internacionales sobre Transparencia e Intercambio de Información con Fines Fiscales del Foro Global de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), al entregar al Congreso de la República, la iniciativa de ley de beneficiario final. Identificada con el número 6486, ya fue remitida para su análisis y dictamen a la Comisión de Finanzas Públicas y Moneda.

La iniciativa tiene como objeto regular lo relacionado a los beneficiarios finales de personas o estructuras jurídicas; así como, al funcionamiento de un Registro de Beneficiarios Finales, que identificará a la persona individual que, en última instancia y por cualquier medio o mecanismo, se beneficia de las utilidades obtenidas por las personas jurídicas o estructuras jurídicas.

Esto refleja el esfuerzo que Guatemala realiza para avanzar como país cooperante en temas de transparencia, de acuerdo con estándares internacionales. Además reafirma el compromiso del país en la lucha contra la corrupción y con la implementación de medidas que promuevan una administración pública más íntegra y responsable, que a su vez, permita mejorar la cooperación fiscal internacional para contrarrestar las prácticas que contribuyen a diversas modalidades de delitos financieros y tributarios.

Entre los beneficios que trae para el país contar con un Registro de Beneficiarios Finales, se encuentran:

- Obtener una mejor calificación en el cumplimiento de los estándares internacionales por parte del Foro Global de la OCDE y del Grupo de Acción Financiera (GAFI).
- Mitigar el riesgo que pueda tener el país de ser parte de la lista de países considerados como paraísos fiscales.
- Mejorar la calificación de riesgo país por parte de las principales agencias calificadoras, lo que implica más oportunidades de inversión para el país y una disminución del costo de financiamiento para los sectores público y privado.



En el marco del Día Internacional contra la Corrupción, el presidente Bernardo Arévalo firmó la iniciativa de beneficiario final.

- Ayudar a combatir la corrupción, el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo, al promover una mayor transparencia en las contrataciones que realizan las instituciones públicas.
- Mejorar el nivel de recaudación tributaria producto de una mejor cooperación con otras jurisdicciones y su respectiva reciprocidad.
- Coadyuvar a un mayor crecimiento económico, al generar fuentes de empleo, lo que se traducirá en mayor bienestar para los guatemaltecos.

Antecedentes

Guatemala ha estado comprometida con los estándares internacionales de la OCDE desde 2009, cuando aceptó su marco legal.

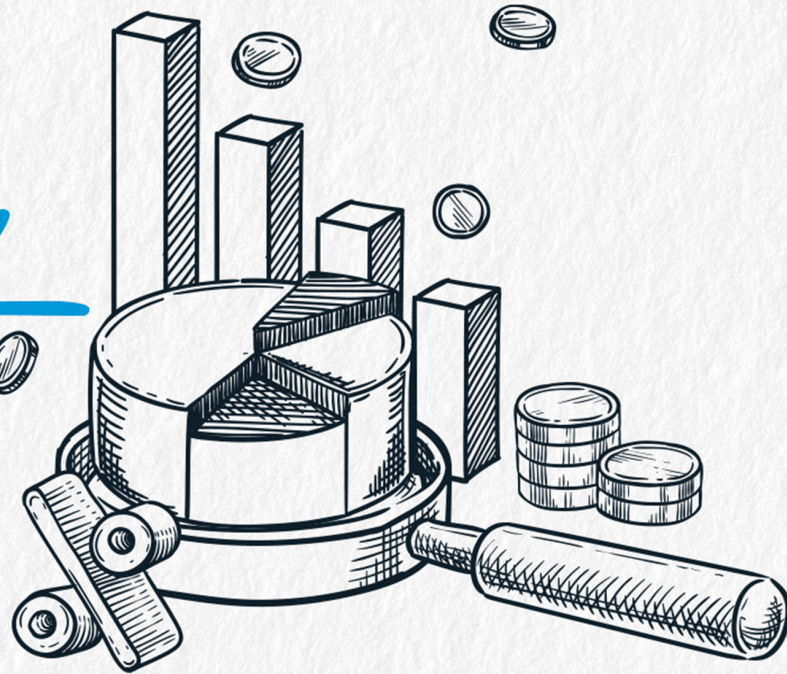
En 2017, ratificó la Convención sobre Asistencia Administrativa Mutua en Materia Fiscal, con la aprobación del Decreto Número 9-2017. Esto le compromete a cumplir con los referidos estándares internacionales.

De esa cuenta, el país ha sido evaluado para verificar el cumplimiento de los estándares internacionales a los que se ha comprometido. La metodología conlleva nuevos términos de referencia utilizados por el Foro Global, que incluyen la exigencia que las jurisdicciones cuenten con la disponibilidad de información sobre los beneficiarios finales de las personas jurídicas y estructuras jurídicas.



Escanea el código QR para acceder a la iniciativa 6486, iniciativa que dispone aprobar la ley de beneficiario final.

Confía el **futuro**
de tu familia,
invierte
en **Bonos del Tesoro**



Inversión

Desde Q5,000.00
hasta Q1,000,000.00

Plazos

1 año
2 años
3 años

Tasas de cupón anuales

6.0000%
6.1250%
6.2500%

Nota: Los intereses están exentos del pago de impuestos

AHORA MÁS FLEXIBLE

Contacta a los **agentes de bolsa autorizados** o visítanos en:
www.minfin.gob.gt o www.bvnsa.com.gt

Para mayor información llama al

2338-4400

¡La opción más segura y rentable!